

# CÓDIGO DE ÉTICA

## AT LOGÍSTICA

Noviembre 2024

## Tabla de contenido

I.	NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS .....	3
II.	A QUIENES APLICA NUESTRO CÓDIGO .....	4
III.	POLÍTICA DE CONDUCTA ÉTICA .....	5
IV.	CÓMO EXPRESAR SUS INQUIETUDES .....	6
V.	HABLAR SIN MIEDO A REPRESALIAS .....	7
VI.	TOMAR DECISIONES ÉTICAS .....	8
VII.	RECONOCER Y EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS.....	9
VIII.	CREAR UN LUGAR SEGURO PARA TRABAJAR.....	11
IX.	RESPETAR A LOS DEMÁS .....	13
X.	TRABAJAR DE LA FORMA CORRECTA .....	14
XI.	PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE.....	15
XII.	COMPETIR DE MANERA JUSTA .....	16
XIII.	NUNCA PARTICIPAR EN SOBORNOS.....	17
XIV.	MANTENER REGISTROS PRECISOS.....	19
XV.	PREVENIR LAVADO DE DINERO Y FRAUDE AL CONSUMIDOR .....	20
XVI.	UTILIZAR LOS DATOS Y LA TECNOLOGÍA DE MANERA RESPETUOSA, CONFIDENCIAL Y ÉTICA	21
XVII.	NO HACER UN MAL USO DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.....	22



## I. NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

Estos son nuestros Valores que guían nuestras decisiones y acciones, mediante ellos, aseguramos de que estamos construyendo nuestro propósito creando una cultura que inspira confianza, respeto, servicio, excelencia e integridad.

Estos valores nunca pierden vigencia. Cuando nuestros comportamientos están alineados con estos valores, creamos confianza, construimos el entorno correcto para nuestros equipos y generamos éxito.

		<p><b>PROFESIONALISMO</b></p> <p>Alto compromiso con la tarea a realizar, basado en las habilidades, capacidades y ética de las personas que trabajamos.</p>
		<p><b>INNOVACIÓN</b></p> <p>La continua mejora de los procesos, sin miedo a los cambios y al uso de nuevas ideas y tecnologías.</p>
		<p><b>TRANSPARENCIA</b></p> <p>La conexión con el cliente es importante para nosotros al brindarle confiabilidad de que en todo momento puede revisar y consultar el estado de sus productos.</p>
		<p><b>ENFOCADOS EN EL CLIENTE</b></p> <p>No solo pensamos en las necesidades de nuestros Clientes, si no en sorprenderlos con nuestro trabajo para ellos.</p>
		<p><b>CALIDAD Y SEGURIDAD</b></p> <p>Entregamos nuestro servicio, conscientes de hacerlo de la mejor y más segura forma posible.</p>
		<p><b>SUSTENTABILIDAD</b></p> <p>Entendemos que lo que hacemos no solo afecta a nuestros clientes y colaboradores, si no también a nuestro entorno y comunidad.</p>

## II. A QUIENES APLICA NUESTRO CÓDIGO

Nuestro Código se aplica a todos los colaboradores de AT Logística S.A., a nuestros Proveedores, también se aplica a los miembros de Directorio y a nuestros directivos. AT Logística S.A. puede modificar el contenido de nuestro Código de Conducta a medida que cambiamos y enfrentamos nuevos escenarios o durante las revisiones anuales a este Código de Ética. Los asociados que violen este Código pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, incluso el despido.

Esperamos que nuestros proveedores, proveedores de servicios y otros socios comerciales actúen con integridad y respeten nuestros valores. Se recomienda a todos los proveedores, que sigan las buenas prácticas recomendadas en el Código de Ética. El incumplimiento de estos principios puede dar lugar a que AT Logística adopte distintas acciones, incluida la terminación de nuestra relación comercial. Gracias por ser una parte integral del compromiso con AT Logística, con las compras responsables, en particular con la sostenibilidad ambiental y social. Su rol en la cadena de suministro de AT Logística es fundamental y creemos que trabajando juntos podemos lograr logros importantes en la creación de un futuro más sostenible, equitativo y próspero para todos.



### III. POLÍTICA DE CONDUCTA ÉTICA

 <p style="text-align: center;"><b>POLITICA CONDUCTA ETICA</b></p>	<p>Código : POL-ATL-002                  Revisión : 8                  Fecha : 04/2024                  Páginas : 1 de 1</p>
<p>Revisado por: A. Avendaño</p>	<p>Autorizado por: G. Andonegui</p>

#### **POLITICA DE CONDUCTA ÉTICA AT LOGÍSTICA S.A.**

Todos los trabajadores de AT Logística S.A., adhieren a los valores de integridad, respeto por las personas y protección de nuestro planeta. A saber:

- Diversidad, igualdad de oportunidades y respeto en el lugar de trabajo.
- Respeto a todas las leyes laborales y del empleo, incluidas aquellas relativas a la libertad de asociación, privacidad y las oportunidades laborales equitativas, en todos los lugares donde operamos.
- No aplicamos trabajos forzados o involuntarios. Cumplimos con todas las leyes aplicables respecto del trabajo infantil.
- Mantenemos un ambiente laboral saludable y seguro y buscamos eliminar la discriminación y las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Los empleados y la compañía comparten la responsabilidad de hacer de la salud y la seguridad una prioridad diaria.
- Somos responsables de tomar medidas correctivas cuando observamos una situación poco segura o peligrosa
- Abuso de sustancias tóxicas en el lugar de trabajo. No se tolerará el uso de sustancias incluido alcohol, en el lugar de trabajo o en el transporte de vehículos propios o de terceros contratados por la compañía.
- Se evitarán las situaciones en donde nuestros intereses entren en conflicto, o parezcan entrar en conflicto, con los de la Compañía o de nuestros Clientes. Esto incluye cualquier actividad que pueda llevar a los demás a dudar de nuestra honestidad o que interfiera con nuestra capacidad de desempeñar nuestro trabajo objetivamente, incluyendo sin ser las únicas:
  - No tener un interés financiero con nuestros Clientes o Proveedores.
  - Recibir u ofrecer un pago u otros incentivos por parte de una compañía que realice negocios con la Compañía o la de nuestros Clientes.
  - Contratar a un proveedor, distribuidor u otro agente cuyo administrador o propietario sea un familiar o amigo cercano, sin la debida declaración a las áreas de recursos humanos y tomar las medidas para resolverla.
- La integridad y exactitud de los registros comerciales y financieros nos ayudan en la toma de decisiones internas y es la base de nuestros informes a los accionistas, inversionistas, acreedores, organismos gubernamentales y otras partes interesadas.
- Tenemos la obligación de proteger los recursos, información de propiedad intelectual, tanto propios como de nuestros Clientes y usarlos adecuadamente.
- No a los sobornos.
- Cumplir, en todo momento, con las leyes ambientales y las normativas aplicables a nuestra área de negocios.
- Buscaremos realizar cambios positivos, por medio de la interrelación con la comunidad en todo momento.
- Velaremos siempre por proteger a las personas, las propiedades y las operaciones contra eventuales pérdidas por destrucción intencionada o robo.



Gabriel Andonegui Mac-kay  
Gerente General

## IV. CÓMO EXPRESAR SUS INQUIETUDES

Generar confianza requiere que hagamos lo correcto y hablemos si tenemos preguntas o inquietudes. Si no sabe qué es lo correcto, pida asesoramiento a su gerente, o al Encargado de Prevención de Delitos (EPD), quienes pueden brindarle una opinión sobre la acción correcta a seguir. Exprese sus inquietudes y obtenga las respuestas que necesita. Si ve, sospecha o le mencionan una actividad que viola nuestro Código, políticas de cumplimiento, los Estándares para Proveedores o la ley, debe reportarlo. Ignorar esta situación o esperar que otro tome la iniciativa puede parecer mucho más fácil, pero el comportamiento no ético o ilegal nos daña a todos. Debilita la confianza. Informe sus inquietudes y coopere plena y honestamente con todas las investigaciones internas.

Sin embargo, si su inquietud es sobre alguno de los siguientes temas, deberá informar de inmediato:

- Un funcionario de la empresa o subordinado directo, o de cualquier Director Ejecutivo de la compañía, que potencialmente viole nuestro Código.
- Falsificación de registros financieros o interferencia con nuestros controles internos de informes financieros precisos.
- Soborno (incluso una sospecha de incumplimiento a nuestra Política de Ética).
- Cohecho o soborno a funcionario público, nacional o extranjero.
- Lavado de activos.
- Financiamiento del terrorismo.
- Receptación.
- Corrupción entre particulares.
- Negociación incompatible.
- Apropiación indebida.
- Administración desleal.
- Contaminación de aguas.
- Procesamiento y almacenamiento ilegal de productos escasos.
- Porte y fabricación ilegal de armas.
- Infracción de normativa sanitaria dictada a raíz del COVID-19.
- Trata de personas.
- Delitos informáticos.

- Delitos económicos y contra el medioambiente.

El canal dispuesto por AT LOGISTICA para denunciar o reportar irregularidades que permiten el anonimato del denunciante, es el siguiente:

[denuncias@atlogistica.cl](mailto:denuncias@atlogistica.cl)

se tratan de la manera más confidencial posible. Resulta útil para el seguimiento de su reporte si usted se identifica. Si no se siente cómodo con esto, puede realizar informes anónimos, en la medida en que lo permita la ley.

## V. HABLAR SIN MIEDO A REPRESALIAS

AT Logística, no tolera las represalias contra las personas que informan inquietudes o participan en una investigación. Todo colaborador o asociado que lleve a cabo represalias estará sujeto a una medida disciplinaria.

Sabemos que expresar y compartir sus inquietudes requiere valor. Está prohibido desalentar a los asociados a que informen una inquietud de ética; esto podría causar una medida disciplinaria. Cuando hablamos sobre lo que está mal, defendemos nuestro Código y valores. Informar una inquietud no le traerá problemas si lo hace de buena fe, incluso si comete un error. Proporcionar información falsa deliberadamente va en contra de nuestros valores y la persona que lo haga, estará sujeta a una medida disciplinaria.

Investigamos apropiadamente las denuncias sobre conductas indebidas. Solo compartimos información según sea necesario. Si se le solicita participar de una investigación, brinde respuestas honestas y completas.



## VI. TOMAR DECISIONES ÉTICAS

### Acciones correctas

- **Respete la ley.** Obtenga información sobre las leyes que aplican a su rol y a nuestra empresa.
- **Conozca nuestro Código y actúe conforme a nuestros valores.** Revise nuestro Código y nuestras políticas y comprenda cómo se aplican, a su trabajo. Los colaboradores, deben confirmar que han leído y comprenden nuestro Código y Políticas.
- **Actúe en beneficio de AT Logística.** No permita que los intereses personales afecten las decisiones comerciales que toma como asociado de AT Logística.
- **Sea honesto.** Sea transparente y tome decisiones que reflejen nuestros valores.
- **Lidere con el ejemplo.** Hable sobre nuestro Código y nuestros valores con sus compañeros y miembros del equipo.
- **Cuando tenga dudas,** solicite ayuda. Si tiene preguntas o inquietudes, informe a su supervisor, Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o Legal.

### Antes de Actuar, hágase estas preguntas :

- ¿Es legal?
- ¿Es congruente con nuestros valores y Código?
- ¿Es en beneficio de AT Logística?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es “No”, entonces no lo haga. Si no está seguro respecto de la respuesta, comuníquese con su gerente, Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o Legal, para obtener orientación.



## VII. RECONOCER Y EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Las decisiones justas y objetivas generan confianza con nuestros colaboradores, clientes y terceros. Cuando tomamos decisiones comerciales, priorizamos los intereses de AT Logística, ante los intereses personales. Un conflicto de interés existe cuando los intereses personales interfieren o aparentan interferir con nuestro trabajo en AT Logística. Aunque no podemos enumerar cada circunstancia, es importante conocer y evitar las situaciones comunes que podrían crear un conflicto o la apariencia de un conflicto. El empleo externo, las inversiones financieras, los regalos y el entretenimiento y las relaciones personales son áreas en las que pueden surgir conflictos.

Si descubre que una actividad o situación podría influenciar o parecer influenciar su capacidad de tomar decisiones comerciales objetivas, infórmelo a su gerente, Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o Legal, para obtener orientación. Ellos pueden ayudarlo a tomar las medidas necesarias para evitar o resolver el conflicto.

### *Empleo Externo e Intereses Comerciales:*

- No trabaje para un competidor mientras sea un colaborador o gerente (o equivalente) o directivo de AT Logística.
- No utilice su posición en AT Logística, para promover su negocio paralelo. Su negocio paralelo no puede interferir con su trabajo en AT Logística, ni puede utilizar los recursos de AT Logística.
- No puede usar los recursos de AT Logística o suministrar servicios desde un proveedor actual o potencial de AT Logística, con quien tiene una relación comercial o influencia, ni competir con AT Logística o perjudicar la imagen de AT Logística.
- Mientras trabaje en AT Logística, puede identificar un negocio u oportunidad de inversión en el cual AT Logística podría tener interés. No aproveche para usted mismo oportunidades que haya descubierto a través de su puesto o el uso de activos o información de AT Logística.

Hágase estas preguntas cuando no esté seguro si una situación puede generar un conflicto de interés:

1. ¿Esto podría afectar mi objetividad o criterio en cuanto a la toma de decisiones?
2. ¿Esto podría tener la apariencia de un conflicto para otros?

Si responde “Sí” a alguna de estas preguntas, o si no está seguro sobre la respuesta, hable con su gerente, Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o Legal, para obtener orientación.

### Relaciones de los Colaboradores:

**Familia** : En ciertas circunstancias especiales, AT Logística, permite que los familiares trabajen en la misma línea de supervisión, si existe una separación suficiente. Si sabe que se está evaluando a un familiar para un empleo, o si lo contratan dentro de su línea de jerarquía, debe informarlo a su gerente, Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o Legal, para obtener orientación.

Un **familiar** es un miembro de la familia (cónyuge, hijo/a, padre/madre, hermano/a, abuelo/a o nieto/a) relacionado por nacimiento, adopción, matrimonio, pareja de hecho o unión civil así como un miembro del grupo familiar inmediato, independientemente de si están relacionados.

**Relación Romántica** : No debe tener una relación romántica con otro colaborador, si el colaborador se encuentra en su línea de supervisión o si usted tiene influencia sobre las condiciones de empleo o la evaluación del desempeño de este colaborador. Si un colaborador con el que ya tiene una relación romántica comienza a estar bajo su supervisión debido a un cambio en la estructura de la organización, debe informar la relación de inmediato a su gerente, Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o Legal, para obtener orientación.

Una **pareja romántica** es una persona con quien sale, tiene citas o con la que tiene una relación sexual.

### Relaciones con los Proveedores

- Si un amigo personal cercano, familiar o pareja romántica trabaja para un proveedor sobre el cual usted tiene influencia, infórmelo a su gerente, Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o Legal, para obtener orientación y ayuda sobre cómo manejar el posible conflicto.
- Antes de participar en la selección de un proveedor que emplea a su familiar, amigo personal cercano o pareja romántica, informe la relación a su gerente, Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o Legal, para obtener orientación y ayuda sobre cómo manejar el posible conflicto.

## VIII. CREAR UN LUGAR SEGURO PARA TRABAJAR

Hacer que AT Logística, sea un lugar seguro para trabajar, genera confianza en nuestros colaboradores y clientes, y es lo correcto. Si ve algo que podría poner en riesgo la salud o la seguridad de una persona, infórmelo de inmediato y tome medidas para mantenerse a usted y a otros a salvo.

### Acciones correctas

- **Deje de hacer una tarea o detenga una tarea, si las condiciones no son seguras y reporte la inquietud.** Esté atento a los peligros o condiciones de riesgo, que podrían lastimarlo o a otros.
- **No trabaje bajo la influencia de alcohol, drogas o medicamentos que restrinjan sus capacidades.** El alcohol y el uso de drogas, pueden afectar su trabajo y la seguridad de las personas que lo rodean, por lo que están totalmente prohibidos en la nuestras actividades.
- **Protéjase.** Utilice el equipo de seguridad adecuado (EPP) y siga todos los procedimientos y capacitaciones. Sepa qué hacer en caso de una lesión o emergencia.
- **Tenga cuidado al operar maquinaria.** No opere maquinaria o equipos a menos que esté capacitado, tenga el equipo de seguridad adecuado y siga todos los procedimientos de salud y seguridad. No puede usar Grúas Horquillas o Camiones sin tener el carnet de conducir correspondiente.
- **Respete los requisitos de conducción segura.** Demuestre que se preocupa por los demás cuando se encuentra en la ruta. Llegar de manera segura es más importante que llegar rápido.
- **Tenga cero tolerancia para la violencia y las amenazas.** Informe de inmediato todo comportamiento preocupante a su supervisor.
- **Respete las leyes y nuestras políticas sobre salud y seguridad.** Conozca los procedimientos de salud y seguridad que se aplican a su rol y respételos.



---

## IX. RESPETAR A LOS DEMÁS

Llevar a la práctica nuestro valor de Respeto por el Individuo comienza por valorar la diversidad y la inclusión. Creemos que mantener la diversidad en cuanto al origen, el estilo, la experiencia, la identidad y las opiniones de nuestros colaboradores, nos hace una mejor empresa.

La inclusión es un acto intencional: significa invertir tiempo y energía para comprender, apoyar y defender las características únicas de cada persona. La diversidad y la inclusión promueven la expresión, la creatividad, la innovación y los logros del individuo, y nos ayudan a comprender y servir mejor a nuestros clientes.

Estamos comprometidos a ser un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación. No toleramos ningún comportamiento que afecte la dignidad de una persona, interfiera de manera inadecuada o razonable con el desempeño del trabajo o genere un entorno de trabajo intimidante, hostil y ofensivo en base al estado protegido de una persona. Tampoco toleramos las represalias contra una persona que reporta una inquietud sobre acoso o discriminación.

AT Logística, cuenta con un PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO, para fortalecer entornos laborales seguros y libres de violencia, donde se potencie el buen trato, se promueva la igualdad con perspectiva de género y se prevengan las situaciones constitutivas de acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo.

Además, tanto el empleador como los trabajadores se comprometen, participativamente, a identificar y gestionar los riesgos psicosociales en el trabajo. En el caso del empleador, a incorporarlos a su matriz de riesgos, evaluarlos, monitorearlos, mitigarlos o corregirlos constantemente, según corresponda a los resultados de su seguimiento.

En el caso de los trabajadores, a apoyar al empleador en la identificación de aquellos riesgos que detecte en su actividad, sin perjuicio de su principal responsabilidad como garante de la salud y seguridad de los trabajadores conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Código del Trabajo y lo dispuesto en la Ley N°21.643.

## X. TRABAJAR DE LA FORMA CORRECTA

En AT Logística, nuestros colaboradores, son la clave de nuestro éxito. Pagamos de manera adecuada a las personas por sus horas de trabajo, cumpliendo la legislación Chilena y la forma oportuna de los pagos. Respetamos los derechos humanos y prohibimos el trabajo forzado y de menores de edad en todos los lugares en los que hacemos negocios. Creemos que cuando nos cuidamos bien entre nosotros, cuidamos bien a nuestros clientes y comunidades.

### Acciones correctas

- Verifique la elegibilidad. Los gerentes o Líderes de Personas deben inspeccionar, verificar y documentar la identidad y antecedentes para el empleo de cada nuevo colaborador.
- Trabaje solo a cambio de una compensación. No realice trabajos que no sean remunerados. Conozca y siga los procedimientos relacionados con los descansos, días de descanso, beneficios y horas extras.
- Elija a los colaboradores con cuidado. Solo trabaje con proveedores que tengan todas las aprobaciones internas necesarias. Los proveedores deben respetar nuestros Estándares para Proveedores y sus contratos.
- Respete todas las leyes y políticas laborales, de empleo e inmigración. Conozca las políticas y procedimientos laborales y de empleo que sean relevantes para su puesto.



## XI. PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE

Nos importan nuestro entorno, donde todos tenemos un papel que cumplir en la protección del medioambiente. Nuestras instalaciones deben operar nuestro negocio, de manera responsable y respetuosa del medioambiente, nos ayuda a sustentar nuestros recursos y cuidar el planeta.

Nos esforzamos constantemente por prevenir posibles riesgos de contaminación ambiental o de seguridad laboral, procurando el uso de técnicas e insumos no contaminantes y seguros, tanto para nuestro proceso como para la salud ocupacional de nuestros trabajadores.

No se trata solo de lo que hacemos, sino cómo lo hacemos, para marcar la diferencia.

### Acciones correctas

- **Separe y recicle.** Ayude a reducir los residuos al seguir los programas del mercado para separar y reciclar materiales.
- **Manipule correctamente los materiales de desecho.** Transporte, manipule y deseche de manera adecuada los materiales de desecho.
- **Respete las leyes y nuestras políticas sobre medioambiente.** Conozca y siga las políticas y los procedimientos ambientales relacionados con su puesto.
- **Seguimiento:** Haga un seguimiento de los residuos como CO<sub>2</sub> de los camiones y residuos como el plástico y cartón que se utilizan en nuestras operaciones.



---

## XII. COMPETIR DE MANERA JUSTA

Creemos que el éxito viene de ofrecer servicios de calidad, a través de una competencia justa y libre. Las prácticas anticompetitivas dañan a nuestros clientes. La competencia justa lleva a una innovación más sólida, precios más bajos y una mejor calidad.

### Acciones correctas

- **Compita independientemente de nuestros competidores.** No comparta información confidencial con competidores en relación con la fijación de precios, costos, presentaciones de ofertas o planes estratégicos. No realice acuerdos con los competidores u otros que limiten la competencia. Por ejemplo, no llegue a un acuerdo sobre el precio, condiciones de venta, márgenes, clientes o mercados.
- **Interactúe con proveedores y otros terceros de manera apropiada.** Céntrese en el objetivo de AT Logística, de prestar un mejor servicio a nuestros clientes. Debemos tener cuidado de no buscar o divulgar información confidencial sobre nuestros competidores a través de nuestros proveedores. Tampoco debemos compartir información confidencial sobre nuestros proveedores con otros proveedores. Si surge una solicitud de información confidencial o un acuerdo indebido, finalice la conversación. Deje en claro que no desea participar y reporte el incidente.
- **Realice investigaciones de mercado de manera adecuada.** Nunca incentive a una persona a que le proporcione información confidencial de manera inadecuada.
- **Sea honesto y preciso.** Sea honesto en cuanto a los precios, el marketing y la publicidad.
- **Venda servicios de manera correcta.** Sepa qué servicios tienen restricciones de venta (por tipo de almacenaje o manipulación de un producto a operar), y siga las restricciones.
- **Busque orientación.** Si alguna vez duda sobre si una conversación o acuerdo es apropiado, consulte al departamento Legal para obtener asesoramiento.
- **Respete las leyes sobre competencia y protección del consumidor.** Conozca las políticas y Leyes antimonopolio y de protección al consumidor que se aplican a su rol y cúmplalos.
- **Informe las sospechas de violaciones.** Las sospechas de violaciones de la Política sobre las Leyes Antimonopolio y de Competencia se deben informar inmediatamente.

---

### XIII. NUNCA PARTICIPAR EN SOBORNOS

Competimos de manera justa y honesta en todos los lugares en donde realizamos actividades comerciales. Nunca intentamos obtener una ventaja comercial mediante sobornos y no toleramos el soborno o la corrupción de ninguna forma.

#### Acciones correctas

- **No ofrezca ni acepte sobornos.** Las leyes de algunos países hacen una distinción entre sobornar a un funcionario del gobierno y sobornar a quién no pertenece al gobierno. Nosotros no consideramos dichas distinciones. Para nosotros es simple, sobornar a cualquier persona, de cualquier organización, en cualquier nivel, es incorrecto.
- **Los terceros no deben pagar sobornos.** Toda persona o compañía que trabaje en nombre de AT Logística no debe ofrecer, dar o recibir sobornos. Si la única manera de hacer un trato o realizar un servicio para AT Logística es a través del pago de un soborno, esperamos que los proveedores de servicios externos lo rechacen y lo informen. Los sobornos no son la manera en que hacemos negocios.
- **Respete las leyes y políticas de anticorrupción.** AT Logística se compromete a cumplir todas las leyes aplicables relacionadas con la prevención de sobornos y la corrupción.
- **Informe de inmediato** situaciones de soborno o intento de soborno.

#### **Señales de Advertencia de Soborno**

- Pagos de comisión excesivos,
- Grandes descuentos,
- Acuerdos de asesoramiento vagos sin entrega de informes,
- Ofertas o solicitudes de entretenimiento ostentoso o regalos lujosos.



## XIV. MANTENER REGISTROS PRECISOS

Llevar registros financieros precisos y honestos genera confianza en nuestra empresa, guía nuestra estrategia y ayuda a que las operaciones se desarrollen con eficiencia. Todos compartimos esta responsabilidad.

### Acciones correctas

- **Nunca falsifique un registro o cuenta.** AT Logística tiene ciertas obligaciones legales de llevar registros claros, precisos, oportunos y completos. Nunca oculte, modifique o disimule una transacción comercial.
- **Respete todos los procesos y controles internos cuando se crean o llevan registros.** Incluso si no es el responsable directo de la preparación de los reportes o los informes financieros, es responsable de brindar información precisa en los registros comerciales que prepara. Registre la información de manera adecuada, incluidas registros de operaciones en WMS, las aprobaciones, costos, ventas, informes de gastos y registros de horario conforme a los procedimientos de la compañía.
- **Cumpla con los requisitos de la gestión de registros.** Siga las políticas locales de administración y conservación de registros.
- **Reporte de inmediato las situaciones de falsificación de registros financieros o la interferencia con nuestros controles internos sobre informes financieros.**



---

## XV. PREVENIR LAVADO DE DINERO Y FRAUDE AL CONSUMIDOR

AT Logística ofrece servicios logísticos en Chile, que implican transferencias de dinero, cobro de cheques, pago de facturas, tarjetas de crédito y seguros. La mayoría de los clientes realizan transacciones de buena fe, pero algunos criminales intentan usar estos servicios para el lavado de dinero. Prevenir el lavado de dinero y el fraude al consumidor protege a nuestros clientes y a nuestra empresa y puede prevenir delitos graves.

### Acciones correctas

**Conozca a su cliente.** Las transacciones financieras a veces requieren que recopilemos información adicional sobre los clientes. Revise y capture de manera adecuada la información del cliente cuando corresponda.

**Informe el comportamiento sospechoso.** Si una transacción o cliente parece sospechoso o si el cliente parece ser una posible víctima de fraude, siga los procedimientos locales para manejar la transacción e informe la actividad sospechosa.

### **¿Qué es el lavado de dinero?**

El lavado de dinero encubre las ganancias provenientes de delitos al ingresarlas en un sistema financiero legítimo. Está relacionado con varias actividades delictivas, incluido el terrorismo, tráfico de drogas y fraude.

### **Señales de Advertencia del Lavado de Dinero**

Si observa señales de advertencia, siga los procedimientos locales para el manejo de la transacción y, cuando corresponda, informe la actividad sospechosa. Ejemplo :

- Un Cliente que proporciona información incompleta, falsa o sospechosa, que se niega a responder preguntas o no muestra su información legal o comercial.

## XVI. UTILIZAR LOS DATOS Y LA TECNOLOGÍA DE MANERA RESPETUOSA, CONFIDENCIAL Y ÉTICA

Cuando nuestros clientes, colaboradores y socios comerciales comparten datos e información con nosotros, entendemos la importancia de mantener sus confidencialidad, seguros y utilizarlos, junto con la tecnología, de la manera ética que esperan. Mantendremos y aumentaremos la confianza que las personas depositan en nosotros utilizando de manera respetuosa la tecnología, respetando la privacidad de las personas y protegiendo sus datos.

### Acciones correctas

- **Respete la confianza que las personas y la empresa depositaron en nosotros.** Cuando utilice tecnología e información personal o comercial, hágalo de manera tal que demuestre que comprende y respeta su importancia para la persona, el cliente y para nuestra empresa.
- **Sea claro sobre qué tipo de información se recopila y por qué.** Cuando recopilamos información de las personas, debemos dejar en claro qué información se recopila e informar a la persona por qué la necesitamos.
- **Confidencialidad.** Proteja la información operacional y comercial de los clientes, el acceso o divulgación no autorizados. Informe toda sospecha de acceso o divulgación no autorizado inmediatamente.



---

## XVII. NO HACER UN MAL USO DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

**Proteja la propiedad intelectual.** En la medida en que lo permita la ley local, todo lo que cree como parte de su trabajo, incluidos los inventos, descubrimientos, ideas, ilustraciones y otras mejoras del proceso, se considera propiedad de AT Logística y sigue siendo propiedad de AT Logística cuando usted se va de la compañía.

Es posible que tenga acceso a información importante sobre nuestro negocio que no se ha hecho pública. La información privilegiada puede afectar el valor de las acciones de AT Logística o de uno de nuestros socios comerciales, Clientes o Proveedores. Al proporcionar solo información pública disponible de manera legal, defendemos la reputación de AT Logística de honestidad y justicia.

### Acciones correctas

- Algunos ejemplos de información privilegiada incluyen resultados financieros, cambios en la estrategia de fijación de precios o marketing, demandas o contratos importantes, cambios clave en la administración y proyecciones de ventas
- y ganancias a futuro. Si no se siente seguro sobre si algo califica como información privilegiada, comuníquese con el
- departamento Legal para obtener asesoramiento.
- Mantenga la confidencialidad de la información. Solo comparta información con los asociados que la necesiten para realizar su trabajo.
- No comparta información secreta. No comparta información interna fuera de AT Logística, incluso con familiares o amigos. Cuando converse sobre información interna preste atención a su entorno para evitar que alguien lo escuche.

